



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 2 de 2026

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 IBAGUÉ DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD IBAGUÉ - TOLIMA

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SR. DIEGO FERNANDO PACHECO SOTO
Póliza	:	Manejo Global Entidades Estatales - 2202225000449
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2025 A 31-05-2026
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de mayo de 2026
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio 02.864.137 del 18/03/2024 - Acta No. 03 de 2024
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Abg. Esmeralda Muñoz Agudelo Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Ibagué a los nueve (16) días del mes de junio del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar la Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026.

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D060 Ibagué.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D060 Ibagué.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 12.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/05/2026 al 16/06/2026.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D060 Ibagué correspondiente al primer cuatrimestre de 2026.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución No 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 039 del 17 de febrero del 2026 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2026".

Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 12..

Procedimiento para la creación de clientes y facturación en SAP Cód. IM OC GVE PR 019 Rev. 1

Procedimiento para la recepción almacenamiento y entrega de producto terminado Cód. IM OC DAC PR 017 Rev. 1

Procedimiento para la venta de armas y municiones nacionales Cód. IM OC GVE PR 018 Rev. 1

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 7.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2026:

Objetivo 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales

Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo 5: Mejorar la imagen institucional

Iniciativa Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

Objetivo 6: Modernizar y optimizar los procesos

Iniciativa: Incentivar el enfoque hacia la prevención y al autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

1710 - Oportunidades: Disponibilidad de productos para cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

1712 - Riesgos en Procesos: Posibilidad de afectación de los inventarios de producto terminado por sobrante o faltante.

1714 - Riesgos en Procesos: Posibilidad de que se presente un manejo inadecuado o irregular de los recursos de la Industria Militar y el favorecimiento a terceros en jornadas especiales, debido a debilidades en los controles de supervisión o vacíos en los procedimientos, lo que generaría una afectación.

1716 - Riesgos Fiscales: Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios.

1717 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros: Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

1719 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros: Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1.	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros No 6752134279 del Banco Davibankk, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad.
2.	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D060 Ibagué, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, el día 16 de junio de 2026 sin presentar novedades.
3.	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 17 de junio de 2026, encontrando tres (3) extintores adicionales.
4.	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de mayo y del 01 al 17 de junio de 2026.
5.	La oficina y bodega del Almacén Comercial D060 Ibagué están en perfectas condiciones de orden y aseo.
6.	El almacén se encuentra dentro del Batallón Rooke - Ibagué Tolima, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas, sensores de movimiento y cámaras de seguridad de las instalaciones.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén Comercial D060 Ibagué, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, verificación de existencias físicas de mercancías para la venta, y elementos devolutivos en servicio, autorizaciones de venta, y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	1.750.905	\$	8.754.525,00
Resolución No. 039 del 17 de febrero de 2026	5 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$	46.050,00
Recibos Mensajería Serviente (Envíos documentos caja menor)			
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$	3.438.640,00
03.211.433 IM OC VP GVE DAC ENVIO SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR MES MAYO 2026			
SALDO SEGÚN EXTRACTO (Cuenta de ahorros No. 5752134279 del Banco Davibank)		\$	5.245.200,00
EFFECTIVO: En billetes y Monedas fracción		\$	24.650,00
SUBTOTAL		\$	8.754.525,00
Diferencia		\$	8.754.540,00
SUMAS IGUALES		\$	-15,00
		\$	8.754.525,00
		\$	8.754.525,00

La diferencia corresponde a \$15 por ajuste al peso.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva digital, el cual se encuentra actualizado al mes mayo y control de gastos mes de junio, lo anterior se encuentra en orden cronológico.

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor Autocontrol", el cual se encuentra actualizado a fecha 16 de junio de 2026, no presenta tachones, ni enmendaduras, se encuentran anulados los folios (150,151,152,162,168) y desde la administración del señor Diego Fernando Pachecho, están anulados los folios (170 y 171).

Último registro en el libro se encuentra en el folio No.182 con fecha de diligenciamiento 02/06/2026.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se debe hacer reembolso mensualmente; sin embargo, está pendiente el reembolso del mes de febrero, marzo (abril no hubo movimientos) y mayo debido a que estas fueron legalizadas hasta el mes de mayo por la incapacidad médica que tenía el almacenista, y adicional está en proceso la apertura de la cuenta de ahorro en el Banco BBVA según documento No.03.209.266, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar en la vigencia 2026, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 039 del 17 de febrero de 2026.

Para la realización del arqueo de caja menor del Almacén Comercial D060 Ibagué, se solicitó a la Dirección de Operaciones Financieras los saldos y movimientos a la fecha de la cuenta de ahorros Banco Davibank, el cual nos refleja un saldo de \$5.245.200. Al realizar el arqueo, se evidenció el Diligenciamiento de los formatos "Informe legalización y Reembolso Gastos Caja menor Cód. IM OC DOF FO 002 Rev. 7, "Conciliación Bancaria Caja Menor" IM OC DCA FO23" y "Cierre de Fondo Caja Menor" IM OC DOF FO 012 mensualmente y "Avance para pago transporte urbano..." IM OC DOF FO 009, firmados por el Representante del Almacén y enviados a la Dirección de Almacenes Comerciales para gestión, observando que los registros contables reflejan con exactitud los valores físicos.

No se observan gastos que superen el 20% (1750905)

7.2 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D060 Ibagué, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta el día 16 de junio de 2025, revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado.

Grupo	Nombre del Material	Unid	Valor
10106	PT Explosivos y Emulsiones	50.000	273.250.000
10112	PT Municiones	95.850	132.650.450
20113	SP Pistolas	12	912.660
50000	Material Comercializable para Producción	79.378	108.690.895
	Totales	225.240	\$ 515.504.005

Todos los elementos se encuentran valorizados.

El material se encuentra almacenado, en buen estado sobre estibas con sus respectivas "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad de materiales y/o productos", identificado con nombre y código SAP, cumplimiento con las medidas de almacenamiento en cuanto distancia, espacio, ventilación, circulación y demarcación.

Las fechas de fabricación y/o de vencimiento y la vida útil de los empaques se encuentren en buen estado para la entrega del producto al cliente.

De acuerdo a verificación efectuada en los formatos Cód. IM OC DAC FO 046 "FORMATO DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES" se observó que se realizaron de forma mensual los inventarios y se evidenciaron registros de la verificación semanal de toma física de inventarios del Almacén, donde el último se realizó el viernes 12/06/2026. Todos los formatos se encuentran debidamente diligenciados y firmados por el Responsable del Almacén, son enviados físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales.

Durante el desarrollo de la auditoría, se subanó la facturación del material 1001898 EMULIND-FX CANTERA mediante documento No. 03.216.815 del 17/06/2026, donde la Gerencia de Ventas envía la autorización para proceder con la facturación de emulsión FX Cantera Cemex CT-06 que inicialmente se mostraba en el inventario con una cantidad de 50.000 kg.

7.2.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	196413	al No.	196500	Subtotal	68
No.	186999	al No.	187000	Subtotal	2
No.	187001	al No.	187100	Subtotal	100
No.	163859	al No.	163900	Subtotal	42
No.	157245	al No.	157300	Subtotal	56
TOTAL					268

Se observa cinco (5) paquetes de portes destapados por inventario interno del almacenista; por lo anterior, se procede a realizar el conteo uno a uno evidenciando que todos cuentan con sus respectivos bolsillos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	58103	al No.	58200	Subtotal	98
No.	4306894	al No.	4306900	Subtotal	7
No.	7536	al No.	7550	Subtotal	15
No.	4283537	al No.	4283550	Subtotal	14
No.	4238900	al No.	4238900	Subtotal	1
No.	40101	al No.	40200	Subtotal	100
TOTAL					235

Se observa seis (6) paquetes de tenencia destapados por inventario interno del almacenista; por lo anterior, se procede a realizar el conteo uno a uno evidenciando que todos cuentan con sus respectivos bolsillos.

Para el control de los permisos de porte y tenencia, se registran diariamente y se firman por el Almacenista y el jefe de la seccional en el formato IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE, Rev. 1.

Primer registro del año en el formato es el P0169320 del 04/02/26 con autorización 1043320251120 al P0196412 del 11/06/26 con autorización 20260324.

Primer registro del año en el formato es el T0031931 del 23/02/2026 con autorización 20251110 al T0031999 del 10/06/2026 con autorización 2026041269.

El libro de registro manual ya no se utiliza desde la actualización del Manual de Almacenes Comerciales Rev.12.

7.2.2 Armas

En el Almacén Comercial D060 Ibagué, no presenta inventario de armas al 16/06/2026.

7.2.3 Municiones

Nombre	Unid	Valor
Nacional (10112)	95.850	132.650.450
Importada (50000)	79.378	108.690.895
	175.228	241.341.345

La verificación de municiones se realizó en las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas generadas en el Sistema ERP SAP a 09/09/2025.

7.2.4 Explosivos

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado del Almacén Comercial D060 Ibagué, no presenta inventario de explosivos a 17/06/2026.

Se evidencia libro de entrega de explosivos, así:

Libro de Entrega Explosivos

Último Folio Registrado: 51

Factura del 05 de junio de 2026

Cliente: Cemex Colombia SA No. 9000522993 - CT900211474

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000440	Pentofex 337.g grs Tipo E-1	1500	unds
5001463	Exel II Connectadet 15.0 M 42	200	unds
5001450	Exel II Connectadet 9.0 M 65 Ms	240	unds
5001485	Línea de inicio Exel II 300 M 9	10	unds
5001479	Exel II Handidet 30.0 M 25/700	1000	unds

El material se encuentra registrado en el libro, se observa la firma del cliente autorizado para recibir el material. Lo anterior en cumplimiento al Procedimiento para la recepción y almacenamiento, entrega de producto terminado.

7.3 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173033) generado por el sistema SAP a: 17 de junio de 2026.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1073	Muebles y Enseres	\$ 17.408.536,00	5
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 9.240.887,00	26
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 7.183.333,00	2
1089	Equipos de Comp Acc en Con	\$ 472.594,00	1
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 8.376.728,00	2
1139	Eq.Maq.Com.Rad.TV.Ct	\$ 4.198.716,00	5
1170	Mejoras Propiedad Alena	\$ 307.663.853,00	1
1189	Herramientas en Control	\$ 1.307.692,00	7
1220	Elementos de Museo	\$ 153.442,00	1
Totales		\$ 356.005.781,00	50

En la verificación de los activos fijos del Almacén Comercial D60 Ibagué no se encontraron faltantes; Sin embargo, se encontró como sobrante tres (3) Extintores; de los cuales dos (2) extintores de 20 Lb se encuentran con número de activo-sticker 70013124 y un (1) extintor cuenta con número de activo-sticker 70013220. Según documento No. 03.135.776 del 01/12/2025 y documento No. 03.217.735 del 18 de junio de 2026, el almacenista informa los elementos devolutivos que se encuentran como sobrantes y solicita que sean incluidos en los activos; adicional, relaciona una escalera metálica que se encuentra en la bodega para igualmente ser incluida.

7.4 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas Electrónica de venta" expedidas, así:

Mes de mayo
Facturas No de 9000516266 a 9000521799 Revisadas selectivamente 37 facturas

Mes de junio
Facturas No de 9000521898 a 9000524443 Revisadas selectivamente 19 facturas

-Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

-Copia de la consignación.

-Algunas cuentan con copia del documento de identidad del cliente.

Y de manera digital los siguientes documentos:

-Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

-Copia del documento de identidad del cliente.

En las observaciones se registra: el número de autorización del SIAEM, número del permiso, cuando es venta de munición se registra el número del lote y año.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, con la actualización del Manual de Almacenes Comerciales Rev. 12, las facturas por venta de permisos, ya no son firmadas por el cliente.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 de mayo al 12 de junio 2026.

7.5 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los mes de mayo y junio, se observa cumplimiento en el recaudo del impuesto social, al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el Sistema ERP SAP.

7.6 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Fedetiro)

Se evidencia desarrollo del Evento Cuarta Válida Nacional de Trap, Fosa, Olímpica y Skeet, en las instalaciones del Almacén Comercial D060 Ibagué. Total Recaudado: \$50.410.260 Participantes 24 de 32 inscritos e informados por la Dirección de Control y comercio de Armas y Explosivos. En detalle se encuentra en el Cuadro anexo Evento Jornada especial.

7.7 Otros.

7.7.1. Seguridad del Almacén

En el Almacén Comercial D060 Ibagué, la seguridad física en los elementos electrónicos: Detectores pasivo de movimiento, sensores magnéticos para puertas, discriminador de audio, domos y alarma, en funcionamiento y es activada por el almacenista al finalizar la jornada laboral; las llaves del almacén y bodega las maneja el responsable del Almacén. Es importante gestionar mantenimiento o actualización del sistema de alarma, debido a que se activa automáticamente.

Los equipos de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento se encuentra diligenciado desde el 05/08/2025 hasta el 18/06/2026 en el formato IM OC OSD FO 060 "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" de la Oficina de Seguridad y Defensa. De acuerdo con la actualización del Manual de Almacenes Comerciales Rev. 12, ya no se diligencia el "LIBRO CONTROL INGRESO PERSONAL AUTORIZADO ALMACÉN"

7.7.2 Archivo de gestión

En el archivo de gestión, se encuentra en la bodega carpetas de la vigencia 2020, 2021, 2022, 2023 y en la oficina se encuentran las carpetas 2024, 2025 y 2026. El año 2020 se encuentra folio de forma infinita y desde el año 2021 se archivan mes por mes, están organizadas y foliadas. Está pendiente por enviar el archivo de la vigencia 2020 a Oficinas Centrales, debido a que se pendiente por actualizar el Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

7.7.3 Sistemas de información y comunicación

El Responsable del Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, sistema ERP SAP e Indudaruma. Sin embargo, es necesario renovar capacitación frente al sistema Indudaruma.

7.6.4 Infraestructura

El Almacén esta ubicado en la entrada al lado del Batallón Rooke, este almacén tiene entrada independiente con respecto a la seccional, el techo de la oficina y atención al usuario en en bodega y cuenta con clorazo y el de la bodega son de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con rejas metálicas, la puerta de ingreso al almacén es de vidrio con rejas metálicas, la puerta interna a la oficina es de vidrio y marco metálico, la puerta de la bodega es metálica, todas las puertas cuentan con seguro en buen estado, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con cinco (8) extintores con carga vencimiento (diciembre 2025 y agosto 2026), la SDCCA esta dividida e independiente del Almacén.

7.7.5 Precintos de Seguridad

Se observaron 31 precintos de seguridad completos, identificados bajo los números No. 20254623 al 20254641 y 2020009464 y 20020009476 al 2020009480, conservando el orden consecutivo.

Además, se observan cuatro (6) precintos de la Oficina de Tecnología: 0008473 al 0008475 y 00000121 al 00000123 en orden consecutivo.

7.7.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	No Folios	Último folio utilizado
Libro Caja Menor	200	182
Libro de Entrega de permiso porte**	300	166
Libro de Entrega de permiso tenencia**	300	121
Libro de Firmas Autoridad Militar	200	57
Libro Control Explosivos	400	51

** Estos libros ya no se diligencian, en su lugar se diligencian los formatos: "IM OC OSD FO 060 REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA" y "IM OC DAC FO 066 ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE", de acuerdo con la actualización del Manual de Almacenes Comerciales Rev. 12.

7.7.7 Administración del Riesgo

El Proceso Gestión de Ventas tiene cargado en el aplicativo Indudaruma, la siguiente oportunidad y riesgos asociados al Almacén Comercial D060 Ibagué:

1710 - Oportunidades: Disponibilidad de productos para cumplir las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

1712 - Riesgos en Procesos: Posibilidad de afectación de los inventarios de producto terminado por sobrante o faltante.

1714 - Riesgos en Procesos: Posibilidad de que se presente un manejo inadecuado o irregular de los recursos de la Industria Militar y el favorecimiento a terceros en jornadas especiales, debido a debilidades en los controles de supervisión o vacíos en los procedimientos, lo que generaría una afectación.

1716 - Riesgos Fiscales: Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios.

1717 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros: Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

1719 - Riesgos en la Seguridad Cadenas Suministros: Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

Se realiza consulta al funcionario del Almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en el aplicativo Indudaruma, evidenciando falta de conocimiento para la consulta de éstos en el aplicativo, por lo anterior, es importante continuar con la capacitación por parte de la Oficina Planeación y Dirección de Almacenes Comerciales.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No	Descripción
1.	Responsabilidad, disposición y amabilidad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoria.
2.	Conocimiento y manejo del Sistema ERP SAP para la realización de las tareas asignadas.
3.	Organización y limpieza en la bodega y oficina, evidenciando en la integridad de los materiales y empaques.
4.	Los gastos de caja menor están soportados con los comprobantes respectivos y se lleva registro en el libro de caja menor, el fondo (dinero) se guarda en la cajilla de seguridad, dando así, cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
5.	Los elementos correspondientes al inventario de producto terminado se encuentran completos de acuerdo con la información registrada en el sistema ERP SAP.

8.2 Oportunidades de mejora

No	Descripción
1	Evaluar y optimizar el proceso de asignación de personal en los almacenes comerciales ante ausencias temporales (incapacidades o licencias). Esto con el fin de mitigar riesgos operativos y financieros, garantizando que el proceso de legalización de caja menor se efectúe de manera ininterrumpida, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 039 del 17 de febrero de 2026.
2	Efectuar las acciones necesarias para igualar la identificación de los devolutivos, respecto a que un número impreso en el sticker no coincidan con el número de la agrupación que se reflejada en el sistema SAP; lo anterior previene inconsistencias y fortalece el control interno sobre los bienes de la Industria Militar
3	Ingresar de manera oportuna los activos sobrantes del almacén, garantizando su registro adecuado y control físico.
4	Revisar y estandarizar la cantidad de productos facturados frente a los productos de explosivos, procurando que las cantidades facturadas no queden fraccionadas para que correspondan al empaque estándar de origen (cajas cerradas de 100 unidades). Esto con el fin de garantizar el consecutivo de los números de serie que se registran en el libro control de explosivos, mitigando el riesgo de inconsistencias ante los entes reguladores debido a fraccionamientos que dificultan el rastreo físico del material.
5	Verificar el producto y cantidad autorizada de venta por la plataforma SIAEM versus el cálculo matemático del valor de la mercancía, con base en la lista de precios establecida, para que las cantidades sean iguales, y no se generen consignaciones mayores al valor de la factura y así, evitar un desgaste administrativo en el caso que se presenten solicitudes por concepto de devolución de dineros.
6	Para el proceso de Gestión Logística, actualizar de manera oportuna Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
7	Fortalecer los mecanismos de control, custodia y segregación física de los elementos dados de baja en el acto administrativo mediante documento No. 03134570 del 27 noviembre año 2025. Esto con el fin de mitigar el riesgo de reutilización no autorizada, pérdida o confusión con el inventario activo, asegurando su correcta trazabilidad hasta su disposición final.

Nota: Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría	
No	Descripción
1	Durante el desarrollo de la auditoría, se subsanó la facturación del material 1001898 EMULIND-FX CANTERA mediante documento No. 03.216.815 del 17/06/2026, donde la Gerencia de Ventas envía la autorización para proceder con la facturación de emulsión FX Cantera Cemex CT-06 que inicialmente se mostraba en el inventario con una cantidad de 50.000 kg.
2	Durante la verificación del libro de control de explosivos se subsana en el folio 50 el Nit de la factura No. 9000516495.

8.4 Limitantes	
No	Descripción
1.	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5 Hallazgos.		
No	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1.	No se presentaron hallazgos durante la evaluación.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

A la fecha el Almacén Comercial D060 Ibagué, no tiene planes de mejoramiento.

10. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D060 Ibagué, cumple con los lineamiento vigentes emitidos para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora que deben ser gestionados por parte de la Dirección de Almacenes Comerciales para analizar e interiorizar los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:



SR. DIEGO FERNANDO PACHECO SOTO

Almacén Comercial D060 Ibagué

Auditor:



ABG. ESMERALDA MUÑOZ AGUDELO

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Arqueo de Caja Menor
Inventario de Producto Terminado
Inventario de Permisos Porte y Tenencia
Inventario de Elementos Devolutivos
Relación normada de Eventos



ING. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS

Jefe de Grupo Oficina de Control Interno